



OFORD.: N°17966
Antecedentes.: No hay.
Materia.: Solicita lo que indica.
SGD.: N°2016070093744
Santiago, 22 de Julio de 2016

De : Superintendencia de Valores y Seguros
A : Gerente General
BANCOESTADO S.A. CORREDORES DE BOLSA
BANDERA 76 OF 601 Y 602 - Ciudad: SANTIAGO - Reg. Metropolitana

Hacemos referencia a la información remitida a esta Superintendencia por el Servicio Nacional de Geología y Minería, para efectos que este Servicio se pronuncie respecto de la idoneidad y suficiencia de las garantías constituidas por las Empresas Mineras en cumplimiento de lo requerido por la Ley N°20.551 que regula el cierre de faenas mineras.

En atención al análisis de dichos antecedentes, se observa que esa entidad actualmente ejercería la custodia de instrumentos contemplados en el A.1.) del artículo 52 de la referida Ley N°20.551, disposición que autoriza tales actividades únicamente al Depósito Central de Valores e instituciones financieras **autorizadas para dichos efectos**. Por lo anterior, de conformidad con las atribuciones que le confiere a esta Superintendencia la letra d) del artículo 4° del Decreto Ley N°3.538 de 1980, cumple este Servicio con requerir a usted lo siguiente:

1. Deberá informar si actualmente esa Corredora de Bolsa ejerce respecto de las garantías constituidas por empresas mineras en cumplimiento de lo requerido por el artículo 52 de la Ley N°20.551, la actividad de custodia. En caso afirmativo, deberá explicar el fundamento jurídico para ejercer esta actividad, así como especificar las garantías custodiadas, indicando la entidad emisora, la razón social del constituyente, el monto garantizado y el tipo de instrumento.

2. Deberá informar a este Servicio si actualmente ejerce la custodia de los siguientes instrumentos:

- Boleta de Garantía N°9143366 emitida por Banco Estado con fecha 26 de mayo de 2016.
- Boleta de Garantía N°9143368 emitida por Banco Estado con fecha 25 de mayo de 2016.
- Boleta de Garantía N°8841306 emitida por Banco Estado con fecha 10 de junio de 2016.
- Carta de Crédito Stand By N°4610023975 emitida por Banco Estado con fecha 27 de mayo de 2016.

2016.

- Boleta de Garantía N°0234933 emitida por Banco de Crédito e Inversiones con fecha 13 de mayo de 2016.
- Boleta de Garantía N°375948-8 emitida por Banco de Chile con fecha 20 de mayo de 2016.
- Boleta de Garantía N°9143364 emitida por Banco Estado con fecha 25 de mayo de 2016.

En caso que su respuesta sea negativa, deberá aclarar las razones por las cuales los certificados de constitución de garantía son emitidos por la sociedad BancoEstado S.A. Corredores de Bolsa y suscritos por su gerente general.

En su respuesta, que deberá remitir a más tardar en la fecha que se indica más adelante, deberá hacer mención al número y fecha del mismo.

JAG DHZ DCIV wf-623129

La respuesta al oficio debe ser realizada a más tardar el : 27/07/2016

Saluda atentamente a Usted.



HERNAN LOPEZ BOHNER
INTENDENTE DE SUPERVISIÓN DEL MERCADO DE VALORES
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar_oficio/
Folio: 201617966624308LpIDTSVKifgDhKetDHizWKXTdwaeCM